**CENTRO FINANCIERO Nº 4**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4**
**Jefatura**
---

Ñu Guazú, 09 de marzo del 2018.

**NOTA Nº: 89.-**

**SEÑOR**
**DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY**
**E. S. D.**

Tengo a bien dirigirme al Señor Director, en relación a la Nota DNCP/DNC Nº 2891/2018 de fecha 28 de febrero del año en curso, que hace referencia a los motivos de retención formulados al llamado de "Adquisición de servicio gastronómico y ceremonial" con I.D. Nº 339.168.

**Motivos de No Difusión.**

Punto 1, donde solicita a la Convocante ajustarse a lo establecido por Decreto. Nº 8452/18 que REGLAMENTA EL PGN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018; manifestamos que los servicios a ser realizados se ajustan al segundo párrafo del Art. 401. Del mencionado Decreto, teniendo en cuenta que las ceremonias a realizarse contarán con la presencia de Autoridades de los Organismos y Entidades del Estado con participación extranjera.

Punto 2, en relación a los obsequios protocolares, cabe mencionar que los mismos deberán ser de procedencia Nacional, y serán entregados a Personas Extrajeras, Visitas ilustres, Agregados Militares que prestan servicio dentro de nuestro país, específicamente en el Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya y Visitas Oficiales de la Máxima Autoridad de la Institución a Países Extranjeros para intercambio de presentes.

Punto 3, motivo por el cual se solicita los bienes y servicios por Lote, es en vista a que la Fuerza Aérea cuenta con varias líneas presupuestarias que corresponden a diversas Unidades Responsables (U.R), los bienes y servicios serán realizados y recepcionados en diferentes lugares; así mismo, la planificación de pago son por los bienes y servicios proveídos a la FAP, las cuales se encuentran planificadas en meses diferentes conforme a la prioridad de la U.R.

Considerando que en el Art. 18 numeral (2) del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas, faculta a la convocante a realizar fraccionamiento así también por razones de la complejidad de financiamiento del suministro del bien y la FAP se encuentran dentro de ellas por poseer varias U.R. con líneas presupuestarias diferentes.

Esperando una repuesta favorable aprovecho la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

**EDUARDO CUEVAS MARTINEZ**
**MY DCEM – Jefe UOC Nº 4**